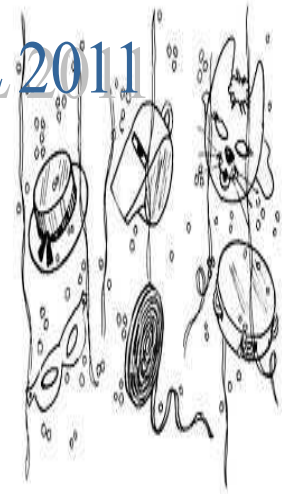
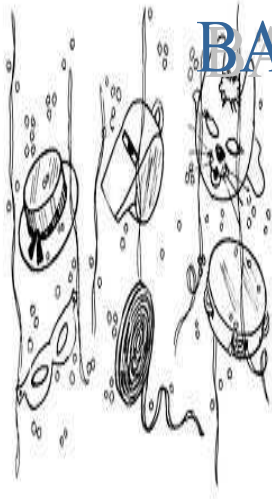


# BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2011



1. Podrán participar en esta convocatoria cuantas personas lo deseen.
2. Cada participante podrá presentar los trabajos que crea oportunos, debiendo ser inéditos, originales, y a todo color. El tema será de libre elección e interpretación del autor/a, debiendo reflejar el espíritu carnavalesco. El uso o plagio conllevará las correspondientes acciones judiciales por parte de la organización.
3. En el cartel se incluirá el Escudo de Lucena, la imagen institucional del Ayuntamiento con las Delegaciones correspondientes (**Cultura y Fiestas**), y el logotipo y slogan de la ciudad (abajo reproducidos), así como el texto "CARNAVAL DE LUCENA DEL 5 AL 13 DE MARZO 2011". Los logotipos podrán solicitarse vía e-mail a la dirección de correo electrónico [cultura@aytolucena.es](mailto:cultura@aytolucena.es).
4. Los carteles, originales, se realizarán en sentido vertical con las siguientes medidas: 50 X 70 cm., incluidos los márgenes si se usan, y se presentarán en soporte rígido. El trabajo que resulte premiado se exigirá se presente en soporte digital (CD-ROM / DVD) con una resolución mínima de 300 d.p.i. y en uno de los siguientes formatos: PSD, TIFF o JPEG de alta calidad.
5. El premio al que se opta está cifrado en 600 € y diploma. El jurado podrá declarar desierto el premio si estima que los trabajos no ofrecen un mínimo de calidad. El premio estará sujeto a las retenciones fiscales según ley.
6. El cartel premiado pasará a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y, en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Individual.
7. Los carteles originales se entregarán en la Delegación de Fiestas, Edificio de Servicios Sociales en c/ Vendimia, 2, desde el 24 de enero hasta el 14 de febrero, en horario de 9:00 a 14:00 h., fecha en que finaliza el plazo de admisión. Los carteles se presentarán bajo lema, con un sobre cerrado sin otra indicación que el propio lema y en cuyo interior se hará constar el nombre y apellidos, domicilio y teléfono del autor/a.
8. El jurado estará compuesto por la Concejala Delegada de Fiestas, el Concejal Delegado de Cultura, los portavoces de los distintos grupos políticos representados en nuestro Ayuntamiento, dos personas representando a los grupos de Carnaval, así como dos técnicos/as y un especialista en artes plásticas.
9. Los originales no premiados serán expuestos desde el 15 de febrero hasta el 1 de marzo en dependencias municipales y podrán recogerse a partir del día 4 hasta el 14 de marzo en la Delegación de Fiestas. Los no retirados en dicho plazo pasarán a propiedad del Excmo. Ayuntamiento.
10. La presentación a este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.



CULTURA  
FIESTAS

